

25 de mayo de 2012

CARTA INFORMATIVA 2012-08

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE Presidente Ejecutivo

SEGUIMIENTO SITUACIÓN ECONÓMICA COSVI

Saludos. Como es de su conocimiento, recientemente, la AM Best Companyⁱ disminuyó la clasificación de fortaleza financiera de la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI) de "B–" (fair) a "C++" (marginal). Además, disminuyó su clasificación de crédito de "b" a "bb–". Entre las razones para este cambio en la clasificación, está el hecho de que COSVI reconoció pérdidas operacionales y redujo los ingresos operacionales en una tercera parte, entre otros factores.

Por ser COSVI una cooperativa de segundo grado, dedicada al sector de seguros de vida, su regulador es la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Dicha Oficina en su función reguladora ha solicitado a la Gerencia de COSVI que someta un Plan de Acción para atender su situación económica y cumplir sus requisitos como regulador.

COSSEC, en su función reguladora y aseguradora de las acciones y depósitos, ha estado siguiendo la situación actual que posee COSVI y el impacto de ésta sobre las cooperativas de ahorro y crédito que operan en el País. Como parte de este proceso, en varias ocasiones, me he reunido con el Comisionado de Seguros, Sr. Ramón L. Cruz Colón, para dialogar, entre reguladores, la situación de esta compañía aseguradora. Estamos en espera y confiamos que el Plan de Acción que establezca la Gerencia de COSVI cumpla con las exigencias de su regulador y que la misma sea efectiva para atender la problemática que afronta en la actualidad.

Como parte de los principios que rigen el Movimiento Cooperativo, exhortamos a brindar apoyo a esta Cooperativa hermana y ofrecer el espacio y el tiempo necesario para que su regulador pueda evaluar, responsablemente, el Plan de Acción que someta la Gerencia de COSVI.

Con relación a la capacidad de las cooperativas de ahorro y crédito para adquirir productos de las cooperativas de seguros y otras entidades, mantendremos vigentes las disposiciones de la Carta Circular 09-06, emitida por la Corporación el 30 de septiembre de 2009, mientras evaluamos el curso a seguir.

En COSSEC trabajamos para velar por la integridad y la fortaleza financiera del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, así como por su solvencia, solidez y competitividad mundial. Es y seguirá siendo nuestro norte. Como en ocasiones anteriores, los mantendremos informados.

l Firma que se dedica a evaluar y clasificar por "rating" a compañías de seguros en su habilidad para cumplir con sus obligaciones como aseguradores.



HOJA DE TRAMITE

PRESIDENCIA

A:

Marilyn Pérez

Secretaría – Área de Asuntos Legales

DE:

Michelle E. Muñiz Gadea

Presidencia

FECHA:

4 de junio de 2012

ASUNTO:

ORIGINAL CARTA INFORMATIVA 2012-08

Contestar directamente

Para acción pertinente

Discutir conmigo

Someter recomendaciones

Investigar e Informar

Preparar borrador

Para su revisión

Para su Firma

Entrega de documentos a la mano

Favor devolver este acuse firmado a Michelle E. Muñiz